

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: apoyo A422408 de LMT Proserpina.

Final: conexión en LMT subterránea Proserpina.

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: homologados.

Conductor: aluminio.

Longitud total en km: 0,468.

Apoyo: metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: rectas.

Emplazamiento de la línea: Presa Proserpina en el término municipal de Mérida.

Presupuesto en euros: 40.351,47.

Presupuesto en pesetas: 6.713.920.

Finalidad: suministro eléctrico a nuevo centro de transformación.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017320.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 13 de julio de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 21 de julio de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de caza. (2010082696)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo las propuestas de resolución, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas propuestas de resolución, podrán los interesados formular alegaciones en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de su publicación ante el Instructor del



expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Mérida, a 21 de julio de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	CALIFIC. FALTA	ART. INFRINGIDO	SANCIÓN
BC10/12	TOMAS COLAZO JIMÉNEZ	80.070.377-V	Huerta Las Mellas, 31 06006 - Badajoz	GRAVE	91.9	900 euros, 2 años inhabilitación de la licencia de caza.
BC10/62	ROGELIO MONTERO PUERTAS	9.181.978-X	Francisco Vaca Moral, 3 - 2º A 06011 - Badajoz	MENOS GRAVE	91.11	300 euros, 1 año de inhabilitación de la licencia de caza.
BC10/90	FRANCISCO CASADO GONZÁLEZ	34.767.126-G	Avda. de Trujillo, 2 10100 - Miajadas (Cáceres)	LEVE	89.5 en relación con 61.4	100 euros.
BC09/316	JOSE MARÍA ESCOBAR RENDÓN	8.838.591-J	C/ Miguel Ángel Asturias, 1 06010 - Badajoz	MENOS GRAVE	90.29 en relación con 91.4	300 euros 1 año de inhabilitación de la licencia de caza.

• • •

ANUNCIO de 21 de julio de 2010 sobre notificación de providencia de incoación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de caza. (2010082697)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la providencia de incoación y el pliego de cargos, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Así mismo, se le concede un plazo de 10 días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como las pruebas que estime convenientes.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. San Vicente, 3, 06071 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Mérida, a 21 de julio de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.